

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Consejera de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 2007.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

Puesto adjudicado

Dirección General de Tributos. Subdirección General de Valoraciones.

Puesto de trabajo: 34750.

Denominación: Jefe de Unidad 3 de Valoración Urbana.

Grupo: A.

N.C.D.: 27.

C. específico: 16.336,56.

Adjudicataria

Cód. identificación: 831984M0.

Apellidos y nombre: Segovia Acosta, Ana Isabel.

Puesto liberado

Ministerio de Economía y Hacienda.

(03/16.982/07)

Consejería de Educación

2525 *ORDEN 3448/2007, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 3130/2007, de 7 de junio, por la que se concedieron ayudas económicas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2007.*

Vista la Orden 7414/2006, de 18 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 19 de enero), de la Consejería de Educación, por la que se convocaron ayudas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2007.

Vista la Orden número 3130/2007, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se conceden ayudas económicas para la realización de cursos de metodología y perfeccionamiento de lenguas extranjeras para el año 2007.

Visto el escrito de renuncia de la subvención presentado por las personas que se relacionan a continuación,

FRANCIA

BENEFICIARIO	IMPORTE ANULADO
M ^a DEL CARMEN ALONSO GARCÍA	500 €
M ^a JOSÉ DÍAZ-OLIVER RODRÍGUEZ-ESCALONA	500 €
FABIOLA GLORIA DE SANTIESTEBAN FERNÁNDEZ	500 €

BENEFICIARIO	IMPORTE ANULADO
SYLVIA RODRÍGUEZ HUICQ	500 €
CARMEN ANGULO VACAS	500 €
TOTAL FRANCIA	2.500 €

REINO UNIDO

BENEFICIARIO	IMPORTE ANULADO
M ^a JOSÉ CASTILLO MARTÍN	500 €
ELENA DEL POZO MANZANO	500 €
M ^a DE LOS ÁNGELES CARBALLO GONZÁLEZ	500 €
RAMÓN ESCODA RUIZ	500 €
M ^a TERESA MARTÍN SÁNCHEZ	500 €
BEATRIZ HEREDERO MANZANO	500 €
NURIA VELASCO MATARRANZ	500 €
M ^a DEL ROSARIO TOBAJAS PORTERO	500 €
PATRICIA MONTES NIETO	500 €
SONIA PAUL MOLINA	500 €
CARMEN BLANCO FERNÁNDEZ	500 €
GEMA CAMARENA RODRÍGUEZ	500 €
MARIANELA SUÁREZ GARCÍA	500 €
INGA BERNARDO PUEYO	500 €
TOTAL REINO UNIDO	7.000 €

DISPONGO

Primero

Dejar sin efecto la subvención concedida, con cargo a la partida 48220 del programa 509, a las personas anteriormente citadas, por importe de 9.500 euros.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 20 de junio de 2007.—El Consejero de Educación, PD (Orden 379/1998, de 6 de marzo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de marzo de 1998), la Directora General de Ordenación Académica, Alicia Delibes Liniers.

(03/17.103/07)

Consejería de Educación

2526 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se publican las listas complementarias de admitidos y excluidos y se corrigen errores materiales detectados en la Resolución de 29 de mayo de 2007, del Director General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15).*

De conformidad con lo establecido en la base V, punto 23 de la Resolución de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso

en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades y como complemento a la Resolución de 29 de mayo de 2007, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Publicar como Anexo I a la presente Resolución la lista complementaria de admitidos en los citados procedimientos selectivos.

Segundo

Corregir los errores materiales detectados en la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se indican en el Anexo II a la presente Resolución.

Contra dichas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de junio de 2007.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	ESPECIALIDAD
051985166	AGUAYO VELASCO, SILVIA VANESSA	1	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
053423505	ANDRÉS TORIL, LUIS	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
053390693	CASTIZO CALLE, ADRIANA	1	MÚSICA
075096103	COBO SERRANO, EVA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
071434399	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOELIA	1	MÚSICA
044033973	GALÁN FRANCISCO, SONIA	1	EDUCACIÓN INFANTIL
002266429	GARCÍA ANDRÉS, RUBÉN	1	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
044908645	GARCÍA FERNÁNDEZ, SUSANA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
074643459	GARCÍA TORRALBO, ANTONIO MANUEL	1	MÚSICA
002663570	GARZÓN LÁZARO, MARÍA ELENA	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
028798252	GOMIZ BALLESTEROS, FRANCISCA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
006945888	GONZÁLEZ ANTÓN, PEDRO MANUEL	1	MÚSICA
005280658	GUTIERREZ FÉLIX, MARÍA JOSÉ	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
053440716	LAGO SAN MARTÍN, VANESA	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
050214863	MANZANO LÓPEZ, ELENA	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
007941824	MARTÍN GALIANA, MARÍA ELISA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
004187790	MORENO DE LA IGLESIA, POLIXENA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
004551488	MOYA DÍAZ, CIRILA	1	EDUCACIÓN INFANTIL
050753097	OTERO PARDO, MARTA ANA	2	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
030943935	PEÑA GARCÍA, MARÍA CARMEN	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
071447276	PONGA MAYO, JAVIER DE	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
050314452	PRADILLO ARRIETA, MARIANO	1	MÚSICA
011974188	RAMAJO GIL, SUSANA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
006233860	RAMÍREZ LUDEÑA, MARÍA ASCENSIÓN	5	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
052968439	RESECO GARCÍA, CRISTINA	1	EDUCACIÓN INFANTIL
X2972435F	RODDOM, ALEXANDER	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
035562312	RODRÍGUEZ CASAL, ISAAC	1	EDUCACIÓN FÍSICA
077340585	SÁNCHEZ COLLADO, ANTONIO JESÚS	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
074919201	SÁNCHEZ MORILLO, ARCADIA	1	EDUCACIÓN FÍSICA
008839998	SEQUEDA RODRÍGUEZ	1	AUDICIÓN Y LENGUAJE
010074687	YEBRA GARLENO, ISABEL	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

ANEXO II

En la especialidad de “Audición y Lenguaje”:

Dar de baja en acceso 2 a don Rafael Sequeda Rodríguez, con DNI: 8.839.998.

En la especialidad de “Educación física”:

Donde dice: “DNI: 11.974.900; Silva Domínguez, Ana Isabel”; debe decir: “DNI: 11.974.900; Domínguez Silva, Ana Isabel”.

Donde dice: “DNI: 756.374; Fuentes Jiménez, Consuelo Ángeles”; debe decir: “DNI: 7.562.374; Fuentes Jiménez, Consuelo Ángeles”.

Donde dice: “DNI: 76.177.394; Ibáñez Jiménez, Aída”; debe decir: “DNI: 76.144.394; Ibáñez Jiménez, Aída”.

Donde dice: “DNI: 51.061.028; Muñoz Sánchez, José Antonio”; debe decir: “DNI: 50.061.028; Muñoz Sánchez, José Antonio”.

Donde dice: “DNI: 508.745.078; Pastor Fernández, Félix José”; debe decir: “DNI: 50.874.507; Pastor Fernández, Félix José”.

Donde dice: “DNI: 3.885.182; Santos del Cerro, José Antonio”; debe decir: “DNI: 3.885.182; Santos del Cerro, José Agustín”.

Donde dice: “DNI: 119.604.911; Vega Martín, José Agustín”; debe decir: “DNI: 11.960.491; Vega Martín, José Agustín”.

En la especialidad de “Educación infantil”:

Dar de baja por estar duplicados a: doña Marina Álvarez López, con DNI: 50.713.135; doña Macarena Cercido Galdo, con DNI: 32.693.508; doña Sandra Feito Gaspar, con DNI: 5.183.760; doña María Josefa Dolores Fernández Fernández, con DNI: 10.095.745; doña Elisa Guñales Puebla, con DNI: 53.361.596; doña Marina Martínez-Pantoja Bernal, con DNI: 51.104.636; doña Sara Matías Nieto, con DNI: 534.044; doña Fátima Moreno Pérez, con DNI: O-5692671-X; doña María del Amor Porcel Romero, con DNI: 44.285.059; doña Patricia Ramos García, con DNI: 71.838.210; don Pedro Rapado Bautista, con DNI: 39.008.230; doña Eva María Rapado Bautista, con DNI: 39.008.220; doña Leticia Todo Caja, con DNI: 937.716, y doña María del África Tomos Tarifa, con DNI: 51.089.345.

Dar de baja a don Ricardo Serrano Domingo, con DNI: 52.863.719.

Donde dice: “DNI: 12.246.909; Arroyo Tejera, María Soledad”; debe decir: “DNI: 12.246.907; Arroyo Tejera, María Soledad”.

Donde dice: “DNI: 47.453.661; Fernando Pulido, Rosa María”; debe decir: “DNI: 47.453.661; Hernando Pulido, Rosa María”.

Donde dice: “DNI: 5.922.575”; Monje Serrano, Laura”; debe decir: “DNI: 5.922.575; Monge Serrano, Laura”.

Donde dice: “DNI: 3.732.984; Rodríguez Romero de Solís, Mistral Emilar”; debe decir: “DNI: X-3732984-S; Rodríguez Romero de Solís, Mistral Emilar”.

En la especialidad de “Idioma extranjero: Inglés”:

Dar de baja por estar duplicado a: Don Custodio Manue Olmo Cano, con DNI: 7.733.058.

Dar de baja en acceso 1 a doña María Ascensión Ramírez Ludeña, con DNI: 6.233.860.

Donde dice: “DNI: X-2515259-W; Equinda, Amy Elizabeth”; debe decir: “DNI: X-2515259-W; Equinda, Amy Elizabeth”; prueba idioma: Sí”.

Donde dice: “DNI: 510.553; Díez Martín, Lucía”; debe decir: “DNI: 51.055.396; Díez Martín, Lucía”.

Donde dice: “DNI: 272.955; Enrique Chica, Marta”; debe decir: “DNI: 2.272.955; Enrique Chica, Marta”.

Donde dice: “DNI: 524.328; Feliú Jenicot, Carolina”; debe decir: “DNI: 5.243.028; Feliú Jenicot, Carolina”.

En la especialidad de “Pedagogía terapéutica”:

Dar de baja en acceso 2 a don Rubén García Andrés, con DNI: 2.266.429.

Dar de baja en acceso 1 a doña Marta Ana Otero Pardo, con DNI: 50.753.097.

En la lista de excluidos:

Dar de baja a las personas relacionadas a continuación, por haber sido incluidas en la lista de admitidos de las diferentes especialidades:

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO	ESPECIALIDAD
051985166	AGUAYO VELASCO, SILVIA VANESSA	1	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
053423505	ANDRÉS TORIL, LUIS	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
053390693	CASTIZO CALLE, ADRIANA	1	MÚSICA
075096103	COBO SERRANO, EVA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
044033973	GALÁN FRANCISCO, SONIA	1	EDUCACIÓN INFANTIL
074643459	GARCÍA TORRALBO, ANTONIO MANUEL	1	MÚSICA
005280658	GUTIERREZ FÉLIX, MARÍA JOSÉ	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
007941824	MARTÍN GALIANA, MARÍA ELISA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
004187790	MORENO DE LA IGLESIA, POLIXENA	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
030943935	PEÑA GARCÍA, MARÍA CARMEN	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
071447276	PONGA MAYO, JAVIER DE	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
X2972435F	RODDOM, ALEXANDER	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
077340585	SÁNCHEZ COLLADO, ANTONIO JESÚS	1	EDUCACIÓN PRIMARIA
010074687	YEBRA GARLENO, ISABEL	1	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

(03/17.145/07)

Consejería de Educación

2527 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares, convocado por Resolución de 26 de enero de 2006 y corrección de errores de 15 de febrero de 2006 y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento.